

## 1. Generalidades:

Las siguientes condiciones sin excepción se aplican a todos nuestros contratos, aunque no se acuerden por separado por escrito. En todo caso, la celebración del contrato implica que han sido aceptadas y acordadas. Las condiciones comerciales – de cualquier índole – que sean contrarias a nuestras condiciones generales de contratación, carecen totalmente de validez, independientemente de la forma en que hayan llegado a nuestro conocimiento. Las divergencias con respecto a nuestras condiciones generales de contratación requieren nuestra confirmación por escrito para su eficacia jurídica. Incluso el acuerdo de renuncia a este requisito formal en el futuro requiere la forma escrita. El silencio ante condiciones generales de contratación discrepantes no significa conformidad.

## 2. Ofertas | Precios | Contenido del contrato

- 2.1. Nuestras ofertas tienen una validez de 60 días a partir de la entrega sujeto a cambios de conformidad con el punto 2.5.
- 2.2. Los datos contenidos en nuestros catálogos son sin compromiso (ver también punto 3).
- 2.3. Todos los precios se entienden en euros sin impuesto sobre el valor añadido. Salvo pacto en contrario, en el momento de la celebración del contrato se facturarán los precios vigentes según nuestra lista de precios actual. Los precios se entienden, en fábrica y no incluyen embalaje ni embarque.  
Si el suministro incluye la entrega, los precios se entienden sin descarga ni transporte al lugar de montaje. El riesgo y el uso se transfieren a la contraparte en el momento de la expedición. Por lo tanto, el suministro se entiende siempre en fábrica.
- 2.4. Los plazos y las fechas de entrega son vinculantes si fueron confirmados por nosotros por escrito. La obligatoriedad se extingue si la contraparte modifica el pedido posteriormente o si se presentan impedimentos que se escapan de nuestro control, p.ej. fuerza mayor, o por suministro retardado por parte de los proveedores primarios.
- 2.5. **Cambios económicos**  
Si se presentan nuevas circunstancias fuera de nuestro control, p. ej. materias primas, impuestos, tarifas salariales, diferencias de cambio, huelga, guerra, ataques terroristas, bloqueos, incendios, desastres naturales o casos de fuerza mayor, tenemos derecho de ajustar nuestras ofertas y pedidos debidamente. Esto se aplica en particular si se producen cambios p. ej. en los precios de aluminio y cobre en más del 10 %. En estos casos, tenemos derecho de ajustar nuestros precios y plazos aún después de la celebración del contrato.

## 3. Construcción y dimensionamiento

El constructor del cliente especificará la selección y dimensionamiento, ya que desconocemos las condiciones de construcción, como lugar de uso y aplicación. Si lo desea, podemos ayudarle en la selección y el dimensionamiento; podemos elaborar el dibujo de los elementos constructivos y hacer el cálculo provisional basado en los parámetros de su aplicación. Este dibujo y la lista de piezas deberán ser revisados y aprobados por Vd. Una vez que Vd. haya revisado y aprobado el dibujo, éste servirá de base para la fabricación y el premontaje.

4. **Modificaciones técnicas durante el período de vigencia del contrato**  
Después de la celebración del contrato, tenemos derecho a realizar modificaciones, siempre y cuando esto no afecte las prestaciones acordadas contractualmente.

## 5. Garantía y responsabilidad

- 5.1. El plazo de garantía es de 1 año sin excepción.  
Las modificaciones a este plazo requieren nuestra confirmación expresa por escrito.
- 5.2. Para garantizar un funcionamiento seguro es necesario realizar una marcha de prueba en vacío y bajo carga en servicio real (de acuerdo con sus parámetros de diseño). Nosotros realizamos marchas de prueba en vacío, pero no bajo carga, con las condiciones de montaje del cliente. Las marchas de prueba en sus instalaciones son necesarias para

lograr un montaje exacto y una geometría de montaje correcta y así descartar cualquier factor que interfiera en el funcionamiento. No nos hacemos responsables por daños debido a la no realización de marchas de prueba bajo carga o en servicio real por parte del cliente. Además, no nos hacemos responsables – salvo que hayamos asegurado otra cosa por escrito – por el montaje de nuestros productos en todos los tipos de vehículos terrestres, acuáticos y aéreos.

- 5.3. La parte contratante está obligada a inspeccionar nuestros servicios prestados una vez entregados y, si es preciso, deberá notificarnos por escrito de inmediato, a más tardar dentro de 14 días, los defectos existentes. Si dentro de ese plazo no se presenta ninguna reclamación por defectos, nuestros suministros y servicios se considerarán aceptados. Los reclamos por garantía e indemnización están excluidos si – no se presenta una reclamación por defectos dentro del plazo establecido.
- 5.4. Nuestra **responsabilidad** se limita a la intencional y severa negligencia grave. Se excluye la responsabilidad por negligencia leve, la indemnización por daños consecuenciales y patrimoniales, ahorros no obtenidos, pérdidas de intereses, así como por reclamaciones de terceros contra nuestros clientes.
- 5.5. **Productos mecatrónicos**  
Especialmente en aplicaciones exteriores existe una elevada contaminación ambiental. En caso de fallo, necesitamos un análisis documentado de la causa, por ejemplo factores ambientales o defectos del producto.
- 5.6. **Eliminación del defecto**  
En caso de que se sospeche que el producto está defectuoso, es necesario su devolución de inmediato, debiéndose incluir la documentación sobre el fallo. El análisis de la causa ayudará a nuestro laboratorio de pruebas y servirá para evitar errores futuros. Los gastos de transporte corren a cargo del expedidor.
6. **Reserva de dominio**
  - 6.1. Nos reservamos la propiedad de la mercancía hasta el pago total del precio.
  - 6.2. Nuestro socio contractual está obligada a tratar la mercancía con el máximo cuidado durante la reserva de dominio. Si es necesario realizar trabajos de mantenimiento e inspección, nuestro socio contractual se encargará de estos trabajos periódicamente a sus propias expensas.
  - 6.3. La reserva de dominio no se invalida si los productos objeto del contrato suministrados por nosotros se montan o incorporan en otros equipos.  
Durante la vigencia de la reserva de dominio, nuestro socio contractual no podrá revender los productos objeto del contrato.
7. **Lugar de cumplimiento | Elección del derecho aplicable | Jurisdicción**  
El lugar de cumplimiento de todas las relaciones contractuales es la ciudad de A-6890 Lustenau. Se aplicará exclusivamente el derecho austríaco, con exclusión de las normas de conflicto de leyes.  
La jurisdicción exclusiva para todos los litigios derivados directa o indirectamente de nuestras relaciones comerciales y contratos es el juzgado de competencia material de A-6800 Feldkirch.
8. **Disposiciones finales**  
Si alguna disposición de estas condiciones generales de contratación fuese o llegase a ser nula total o parcialmente, no se altera la validez de las demás disposiciones.  
La disposición total o parcialmente nula será sustituida por una regulación cuyo éxito económico se aproxime al máximo al de la disposición nula.